

Proyecto Controladora GMI – Financing Industrialized Construction through Modular Building Systems - 16295-01 – México
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)
Fecha de publicación: octubre de 2026

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Identificación de riesgos e impactos	1. Actualizar el procedimiento de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales para incorporar riesgos e impactos sociales, y de salud y seguridad de comunidades asociados a las operaciones y actividades de montaje de GMI. 2. Actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales y sociales.	1. Procedimiento actualizado de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y sociales. 2. Matriz de aspectos e impactos ambientales y sociales actualizada.	1. Dentro de los primeros 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo. 2. Dentro de los primeros 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo, y posteriormente en el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.2	Participación de partes interesadas	1. Actualizar el mapeo de partes interesadas para incluir comunidades potencialmente afectadas y, de ser necesario, establecer medidas de gestión de impactos a dichas comunidades.	1. Mapeo de partes interesadas actualizado.	1. Dentro de los primeros 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
1.3	Mecanismo de quejas externo	1. Desarrollar un Mecanismo de Quejas Externo que incorpore: i) canales de contacto disponibles, ii) criterios de elegibilidad; iii) criterios de clasificación y priorización de quejas y reclamos; iv) plazos de atención y respuesta; v) canales de comunicación y seguimiento con las partes interesadas; vi) mecanismos para la presentación de denuncias anónimas; y vii) disposiciones para el registro, seguimiento y cierre de los casos. El procedimiento incorporará disposiciones para recibir quejas de grupos vulnerables identificados, según corresponda.	1. Mecanismo de Quejas Externo.	1. Dentro de los primeros 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Alojamiento de trabajadores	1. Desarrollar una lista de verificación para la selección de alojamiento de personal basada en estándares internacionales.	1. Lista de verificación para selección de alojamiento de trabajadores.	1. Dentro de los primeros 120 días posteriores a la firma del contrato del préstamo.
2.2	Mecanismo de quejas interno	2. Actualizar el Mecanismo de Quejas Interno para incluir tiempos de resolución, trazabilidad, indicadores de cierre, ruta alterna para evitar conflictos de interés cuando aplique, y mecanismos para permitir quejas sin la necesidad de proporcionar datos personales.	2. Protocolo de Mecanismo de Quejas Interno actualizado.	2. Dentro de los primeros 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
2.3	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Incorporar criterios ambientales, sociales y de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) en los procesos de selección, evaluación y supervisión de contratistas incluidos trabajo infantil, trabajo forzoso, libertad de asociación, mecanismos de atención de quejas y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. 2. Incorporar cláusulas de desempeño ambiental, social y de SST en los contratos nuevos y vigentes con subcontratistas clave.	1. Actualización del proceso de evaluación selección y supervisión de subcontratistas. 2. Copia de contratos con cláusulas de desempeño ambiental, social y de SST.	1. Dentro de los primeros 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo. 2. Dentro de los primeros 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.4	Cadena de abastecimiento	1. Actualizar procedimientos la política de proveedores para incluir requisitos obligatorios de cumplimiento legal, laboral y de SST en proveedores primarios. 2. Desarrollar un procedimiento de selección y evaluación de proveedores que incorpore criterios laborales y de SST.	1. Política de proveedores actualizada. 2. Procedimiento de selección y evaluación de proveedores.	1. Dentro de los primeros 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo. 2. Dentro de los primeros 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
2.5	Reducción de fuerza laboral	3. Desarrollar un procedimiento corporativo de reducción de fuerza laboral alineado con normativa local y estándares internacionales.	3. Procedimiento de reducción de fuerza laboral.	3. Dentro de los primeros 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de Efecto Invernadero	1. Realizar un inventario de emisiones de GEI para las plantas manufacturera y centro de distribución que considere emisiones directas (Alcance 1), emisiones indirectas derivadas del consumo energético (Alcance 2) y aquellas asociadas a la cadena de valor (Alcance 3) empleando una metodología internacionalmente reconocida. En caso de rebasar las 25,000 Toneladas de CO_{2eq} al año, realizar el inventario anualmente e identificar estrategias de reducción de emisiones.	1. Inventario de emisiones GEI para alcance 1, 2 y 3.	1. Primer inventario dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo para el alcance 1, 2 y, en el caso del alcance 3, identificación de fuentes. El inventario completo de alcance 3 se entregará dentro del primer año posterior a la firma del contrato del préstamo.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Contratar a un profesional calificado en Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios (SVPI) para realizar una evaluación independiente y emitir un informe que: (i) confirme que los sistemas y equipos instalados han sido implementados de conformidad con el diseño de SVPI; y (ii) evalúe el cumplimiento de los requisitos aplicables de la NOM-002-STPS-2010. Cualquier deficiencia identificada deberá ser corregida por el Cliente de conformidad con un plan de acción y cronograma aceptables para IDB Invest.	1. Informe de evaluación SVPI emitido por un profesional calificado y evaluación de conformidad con el diseño SVPI y la NOM-002-STPS-2010. 2. Documentación de las medidas correctivas implementadas para subsanar cualquier deficiencia remanente.	1. Dentro de los primeros 150 días posteriores a la firma del contrato del préstamo. 2. Conforme a los plazos recomendados por el profesional calificado.
4.2	Personal de seguridad	1. Incorporar en los contratos de prestación de servicios de personal de seguridad disposiciones que permitan i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales o haya estado implicado anteriormente en casos de abuso; ii) verificar los detalles de la capacitación necesaria sobre el uso de la fuerza; iii) constatar las restricciones y los procedimientos utilizados en el caso en que el personal porte armas de fuego; y iv) identificar los detalles de la capacitación en derechos humanos y resolución de conflictos.	1. Contratos actualizados.	1. Dentro de los primeros 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.